I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°1214
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA, Julio 20 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ord. N°164 de fecha 08 de Julio de 2009 de Director de la Escuela "´Canadá" en el que solicita a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de 6 Contenedores de Basura de 340 L, con cargo a Mantención del Mineduc.

Memo N°553 de fecha 08 de Julio de 2009 del Jefe del Depto. de Educación Municipal.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, la adquisición de 6 Contenedores de Basura, de material plástico duro, con ruedas y tapa, capacidad 340 lts., de color verde, con cargo a mantenimiento Mineduc.

APRUEBASE, la emisión a través del portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "**COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA", RUT N°78.906.980-8,** por un monto de **$481.357** con IVA Incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopúblico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Programa Mineduc del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)